



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE TRANSOROVIAJE S.A.

FECHA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Viernes seis de Julio del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **DIMAS OSWALDO SÁNCHEZ NOBLECILLA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía denominada **TRANSOROVIAJE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Julio de dos mil doce, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjunta a la presente como suficientes habilitantes y con los cuales acredita su personería e intervención; de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala.- La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSOROVIAJE S.A.**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Reforma Del Estatuto Social de la compañía denominada **TRANSOROVIAJE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía denominada **TRANSOROVIAJE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Julio de dos mil doce, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjunta.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de Junio del dos mil uno, ante el Notario Público del cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, se constituyo la compañía denominada **TRANSOROVIAJE S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el numero seiscientos setenta y cuatro (674) y anotada en el Repertorio bajo el numero mil doscientas catorce (1.214) el nueve de julio del dos mil uno, 2) Mediante escritura pública celebrada ante el

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Notario Público Quinto del cantón Machala, el veintiuno de abril de dos mil ocho se aumento el capital y reformo el Estatuto Social de la mencionada Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número mil ciento dieciséis (1.116), y anotada en el repertorio bajo el numero dos mil cuatrocientos veintitrés, (2.423) el veintitrés de septiembre del dos mil ocho. 3) En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de julio del dos mil doce, se resolvió la reforma del objeto social de TRANSOROVIAJE S.A., todo conforme consta en el acta de Junta General celebrada en la fecha antes indicada.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto, el señor Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla, a nombre y representación de la compañía denominada TRANSOROVIAJE S.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal, declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de julio del dos mil doce, resolvió por unanimidad lo siguiente: Que se reforma el objeto social, consecuentemente el texto del artículo Cuarto del Estatuto Social conforme se determina en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el día uno de julio del dos mil doce. A excepción de la reforma introducida el Estatuto Social no sufre otra modificación.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía denominada TRANSOROVIAJE S.A. declara bajo juramento: A) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de julio del dos mil doce, lo autorizo a legalizar las decisiones tomadas en dicha Junta, por lo que mediante esta escritura procede conforme a la autorización recibida. B) Que a la fecha de celebración de la presente escritura pública, la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.-C) Que la Compañía TRANSOROVIAJE S.A. no tiene obligaciones pendientes con el IESS.-----

-- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Agregue usted señor Notario los siguientes documentos habilitantes: UNO) Nombramiento del Gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y DOS) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSOROVIAJE S.A. -----

Sírvase señor Notario, agregar las demás formalidades de rigor para la

Machala, 31 de Marzo del 2012

Señor
Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla
Presente.-



Cúmpleme en informar usted, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 31 de Marzo del 2012 de la Compañía **TRANSOROVIAJE S.A.**, usted fue designado, **GERENTE** de la referida Compañía por el periodo de Cinco años establecido en el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto de la compañía en consecuencia ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Contrato Constitutivo y la Ley de Compañías en reemplazo del señor Luis Alberto Mera Bermúdez.

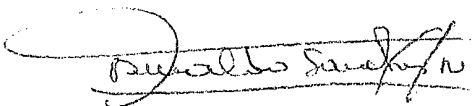
La compañía en referencia se constituyo, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 22 de Junio del 2001 y se inscribió en el Registro Mercantil el 09 de Julio del 2001, con número 675 y anotada en el repertorio bajo el número 1215; de conformidad con la ultima reforma de estatutos, mediante escritura publica otorgada el 21 de Abril del 2008, ante el Notario Quinto de Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 23 de Septiembre del 2008.

Atentamente,

Sr. Nico Antonio Torres Galarza
SECRETARIO AD-HOC

Agradeciendo en la comunicación en la que, se informa mi designación de **GERENTE** de la compañía **TRANSOROVIAJE S.A.**, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo al desempeño con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 31 de Marzo del 2012


Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla
C.C. 0702043001

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la
compañía **TRANSOROVIAJE S.A.**, otorgado a favor de: **DIMAS**
OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA, queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 467 y anotado en el Repertorio
bajo el No. 929.-x-

Machala, 3 de Abril del 2.012

Dr. Leslie Magro Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Miguel Gallardo de la Cruz

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 6 DE JULIO DE 2012

Dr. Leslie Magro Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSOROVIAJE S.A. CELEBRADA EL DIA 01 DE JULIO DEL 2012.

En la ciudad de Machala al primer día del mes de Julio del dos mil doce, siendo las doce horas con veinte cinco minutos, en las oficinas de TRANSOROVIAJE S.A. ubicada en las calles Guayas N° 2221 entre Pichincha y Arizaga se reúnen los siguientes accionistas de la compañía. Bajo la Presidencia del Ingeniero Richard Mejia Quezada:

- 1.- **CESAR BENIGNO AGUILAR MORA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 2.- **LUPE MARIA BERSOZA SOTO**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 3.- **MARJORIE ALEXANDRA CHAMBA GALARRAGA**, propietario de una (1), acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 4.- **JOSE BENIGNO MARQUEZ PEREIRA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 5.- **MAUYURI DEL ROCÍO VILLAGÓMEZ FIGUEROA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 6.- **MANUEL ELIAZAR PINEDA ZHIGUE**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 7.- **NORMAN ALFREDO RAMIREZ LUNA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 8.- **BLANCA MIRIAN MALLA DIAZ**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 9.- **NICO ANTONIO TORRES GALARZA**, propietario de una (4) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 10.- **SEGUNDO BENIGNO ROLDAN MONTAÑO**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 11.- **DIMAS OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA**, propietario de una (2) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 12.- **FANNY ESTUARDA VARGAS GONZALES**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 13.- **HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DE GUALPA SAYAGO LUIS ANTONIO**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 14.- **LUIS ALBERTO MERA BERMUDEZ**, propietario de cuatro (4) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;
- 15.- **JOHNNY DICK VEGA MORA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares cada una;

Estas accionistas representan **Dos mil Doscientos 00/100 DOLARES**, equivalente a más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la compañía. En esta Junta General Extraordinaria actúa como secretario el Gerente General el señor Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla que procede a dar lectura la convocatoria y es como sigue:

1. Constatación de quórum e instalación de la Junta.
2. Informe del Presidente
3. Aprobación y Reforma del Reglamento Interno de la Compañía (Segunda Sesión)

At. *Reshe Castillo Sotomayor*
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

4. Aprobación y Reforma del cambio del Objeto Social de la Compañía, de conformidad con la actual L.O.T.T.T.S.V.

Se convoca además de manera especial e individual al comisario de la Compañía, para que concurra a esta Junta General Extraordinaria de accionistas, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.

El presidente de la Compañía TRANSOROVIAJE S.A. Ingeniero Richar Mejia Quezada presenta sus saludos a los accionistas y da lectura el orden del día como sigue:

1. Constatación de quórum e instalación de la Junta

El presidente de la Compañía TRANSOROVIAJE S.A. constata el quórum de 15 accionistas y una representación con un total de **DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DEL CAPITAL PAGADO** y da por instalada la Junta.

2. Informe del Presidente

Toma la palabra el señor Presidente Ingeniero Richar Mejia quien manifiesta que su gestión ha sido y es recuperar el permiso de operaciones, los profesionales que están colaborándonos están trabajando para que los resultados del trabajo que emprendieron sean positivos, he pedido a la señora Sandra Castillo quien ha venido en calidad de turista para visitar a nuestras oficinas para que nos ayude con el asesoramiento y poder cumplir con los requisitos que nos ayuden a mejorar nuestros servicios. Haciendo énfasis en las observaciones que nos hizo la señora Sandra Castillo debemos mejorar la presentación de los señores conductores nuestro servicio turístico es diferenciado y no exige que nos preocupemos por que nuestros vehículos y las personas que nos colaboran en las unidades estén siempre en las mejores condiciones con una excelente presentación. Quiero informar que he conversado con un funcionario de la CFN con quien he conversado sobre la posibilidad de adquirir un préstamo para adquirir un bien inmueble tanto en la ciudad de Machala y Guayaquil. Toma la palabra el señor Luis Mera quien mociona que se deje asentado en acta que la Junta de Accionista autorice que el señor Presidente para haga las debidas averiguaciones para la obtención de un préstamo en la Corporación Financiera Nacional.

Resolución 20/01/07/2012

La Junta de Accionistas de la compañía TRANSOROVIAJE S.A. de forma unánime autoriza al señor presidente Ingeniero Richar Mejia Quezada para que haga las debidas gestiones en la Corporación Financiera Nacional para la obtención de un préstamo.

3. Aprobación y Reforma del Reglamento Interno de la Compañía (Segunda Sesión)

Toma la palabra el señor presidente Richar Mejia solicita a los señores accionista que expongan sus inquietudes que trajeron sobre el reglamento interno de la compañía, solicita la palabra el señor Gonzalo Chamba quien solicita que se analice el Art. 13 del reglamento interno, solicita la palabra el señor Benigno Márquez quien solicita que se analice el Art. 11, solicita la palabra la señora Lupe Bersosa quien solicita se analice el Art. 44, toma la palabra el señor Luis Mera quien mociona que se haga una reunión de trabaja para analizar el reglamento interno por que hay que analizar uno a uno de los artículos y aplicar los cambios y reformas de los mismo según la Ley de Compañías, el Código de Trabajo, Ley de Transito y se invite al Abogado Jonathan Rodriguez para que nos colabore en el análisis para la reforma del Reglamento Interno de la Compañía,

ya que es de mucha importancia este instrumento para normar el funcionamiento de la compañía.

Resolución 21/01/07/2012

La Junta de Accionistas de la compañía TRANSOROVIAJE S.A. luego de analizar las explosiones de los intervinientes, resuelven reunirse en reunión de trabajo para el día domingo 15 de Julio del 2012 para realizar el análisis y reforma del reglamento interno, y posteriormente hacer la convocatoria para la aprobación de la Junta de Accionistas.

4. Aprobación y Reforma del cambio del Objeto Social de la Compañía, de conformidad con la actual L.O.T.T.T.S.V.

Toma la palabra el señor Gerente Dimas Sánchez el mismo que manifiesta que a la empresa ha llegado un oficio por parte de la Intendencia de Compañía de Machala en el que se conmina a que debe ajustarse su objeto social acorde a las nuevas disposiciones legales emitidas por la Agencia Nacional de Transito y por la Superintendencia de Compañías y en efecto se debe realizar tal cambio, acto seguido toma la palabra el señor Presidente Richar Mejia quien al Abogado Jonathan Rodríguez Córdova asesor jurídico externo para exponga a la junta sobre el cambio del objeto social de la empresa, toma la palabra el Abogado Jonathan Rodríguez quien manifiesta a los accionistas que después de haber realizado un análisis jurídico al estatuto social de la compañía TRANSOROVIAJE S.A. específicamente a lo que respecta a su objeto social he podido determinar que el mismo es demasiado amplio y no cumple con las nuevas exigencias legales como lo ha mencionado anteriormente el gerente, en tal razón y luego del análisis respectivo, se pone en conocimiento y aprobación de la junta, la siguiente reforma al objeto social, siendo:

Artículo Cuarto.- Objeto Social.- La compañía se dedicara exclusivamente al transporte Terrestre comercial turístico a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Par cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles por la Ley, relacionados con su objeto social.

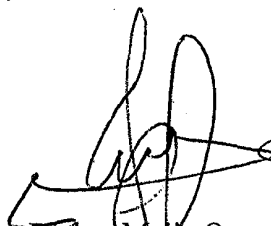
Resolución 22/01/07/2012

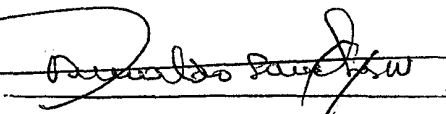
Luego de haber deliberado este punto del orden día y habiéndose sometido a votación se fue por unanimidad la reforma al objeto social conforme a la sugerencia realizada por el asesor jurídico externo y se faculta que de ser necesario alguna modificación esta se la haga y con ello poder cumplir por parte de la empresa con las nuevas normativas legales vigentes. Para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Junta se autoriza al Gerente de la empresa para que realice y firme todos los actos societarios administrativos que fueran menester para el cumplimiento de esta resolución

Agotando el orden del día y siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos; el Presidente Ingeniero Richar Mejia Quezada pide un receso de treinta minutos para que se redacte el acta. Una vez terminada la redacción del acta se procede a dar lectura, la misa que es aprobada por la Junta General de Accionistas. Siendo las quince horas con treinta minutos el señor presidente Ingeniero Richar Mejia agradece a los accionistas y da por culminada esta Junta de accionistas.

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA, ECUADOR

Machala, 1 de Julio del 2012


Ing. Richar Mejía Quezada
PRESIDENTE


Sr. Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla
SECRETARIO


Dr. José Castillo Salazar
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Desfile Castillo Santamayo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MAHANA EL GRU - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0006
NUMERO

0702043001
CEDULA

SANCHEZ NOBLECILLA DIMAS
OSWALDO

EL ORO
PROVINCIA
BUENAVISTA
PARROQUIA

PASAJE
CANTON

J. Miller Valencia
F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Dr. Leslie Arturo Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



plena validez y firmeza de esta escritura pública.- firma) Abg. Jonathan Rodríguez Córdova.- Registro número 07-200637.- Foro de Abogados de El Oro.- Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.-

Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSOROVIAJE S.A.
C.C. 0702043001
M/P.

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

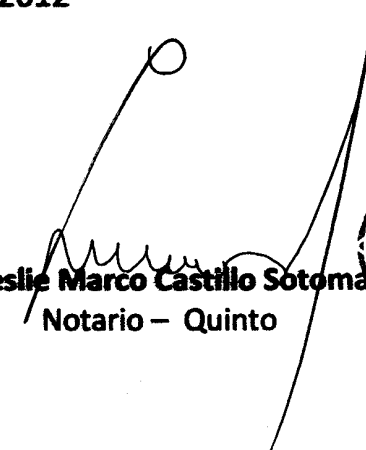
otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia que es igual a su original en seis fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

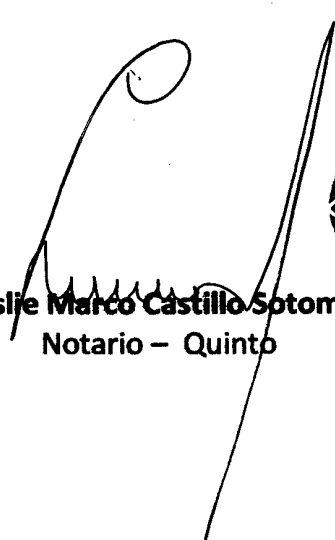


zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.0329, de fecha 01 de Agosto del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reforma del estatuto de la compañía TRANSOROVIAJE S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 09 de Agosto del 2012


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



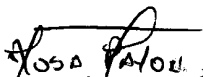
zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía TRANSOROVIAJE S. A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.0329, de fecha 01 de Agosto del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reforma del estatuto de la compañía que antecede
Machala, 09 de Agosto del 2012


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000329, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 1º de Agosto del 2012, bajo el No. 1.106 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la tercera copia de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSOROVIAJE S.A.**, se tomó nota de esta Escritura a foja No. 4.320 del Registro Mercantil del año 2.001, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2.653.- Machala, veinticuatro de Agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**.-x-x-x-x-x-


Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA